

mes = y para el dicho b.ito = acuerdo que to da la
haina que ay en el dhoposito se fue a los v. de esta
ciudad que no debieren nada al dhoposito y dentro
de una nuebe meses y medio ella roba a pagar
el dia de s. sanjuan el junio primero si quisere
y lo an de pagar el trigo al peso que comunmente
coviene el dia de s. santiago ocho dias antes y ochos
despues de tres pesos ni el mal alto ni el mas bajo sino el
den medio de que se tomes testimonio por el mayor o mo
para justar las quantas o de informacion de los
tr. de las personas que en el dho. se sean abonados y en
los dho. años antes de los y medio ella roba y no se
les de a mas de a 20 reales los cada obligado y sea
y abajo en forma la necesidad de cada uno y no
que los dho. señores alonso sanchez o donio y sus no si que
desidores a quien se nombra por com. sarios para dar
la dho. haina tengan aension a las personas a quien
se da la dho. haina prefiriendo las mas necesitadas
y las que no llebavan la bespanda haina = y que
puedan pagar el mayor como deposito de la dho. haina
la dho. haina por de dulos de los dho. señores comi
sarios que con ellos se da de la dho. forma

La dho. dadda que a teno el dho. donseñor de la
tron del dho. abed. de la dho. como el dho. que ay
en el dho. dho. se da el orden a des. de la dho. se da
tentan por entrar los dho. y porque es bien
que se fardat de los dho. de dho. = acordaron
que todo el dho. de may en el dho. de la ciudad
se fue a los v. de ella a personas abonadas
de dho. fiancas a dho. de catalunya a pagar
de s. sanjuan de junio de s. de mayo y trigo de
mo cabiere de redia de s. de s. de s. de s.
de s. de s. de s. de s. de s. de s. de s. de s.

se fue el trigo
de los dho.

